

habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-47/05.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 14.2.07.

Notificado: Don José Martos Navarro, como titular del establecimiento denominado «Pub Las Vegas».

Último domicilio: Ctra. de Caniles, s/n, 18800, Baza (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Secretario General Técnico de esta Consejería, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria vereda de Almácigas a Olias.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan José Pedrosa Cuenca.

Expediente: V.P. 9/00. Tramo desde Lagar de los Portales de Arriba hasta Málaga, t.m. Casabermeja (Málaga).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1123/2002.

Sentido de la resolución: Declarar la caducidad.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento administrativo núm. 112/03, instruido en materia forestal.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José García Hispán.

Expediente: 112/03. Cambio uso forestal en agrícola.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2468/2004.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento administrativo núm. FL/237/2004, por la que se denegaba la petición de obras de reforma en finca sita en el Parque Natural del Estrecho.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Alexandra Juliet Rogers.

Expediente: FL-237/2004.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2407/2004.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se comunica la destrucción de documentación presentada por participantes en procesos selectivos del Profesorado Contratado.*

En relación con la documentación acompañada a las solicitudes presentadas por los aspirantes a los diferentes procesos selectivos de Profesorado Contratado tramitados por la Universidad de Córdoba y finalizados a fecha de 31 de diciembre de 2005, se hace público que se pretende destruir dichas solicitudes y documentación adjunta por razones de espacio y del traslado del Servicio de Personal y Organización Docente al nuevo edificio del Rectorado, por lo que se otorga el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan retirar su documentación, si lo estiman conveniente. Para ello deberán solicitarlo mediante escrito presentado en el Registro General de Entrada de esta Universidad o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y pasar a recogerla en el Servicio de Personal y Organización Docente, sito en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, de Córdoba, a cuyo efecto serán citados.

Pasado el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación no reclamada.

Córdoba, 20 de febrero de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

**AYUNTAMIENTOS**

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de La Rinconada, por el que se modifican las bases para la selección de personal funcionario y laboral (BOJA núm. 28, de 7.2.2007).*

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada en fecha 20 de febrero de 2007, acuerda la modificación de las bases de la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario y laboral correspondientes a la Oferta de Empleo PÚBLICO 2006 en el siguiente sentido:

**ANEXO I. Plaza de Técnico de Gestión**

La convocatoria queda como sigue:

Número de plazas: Una.  
Denominación: Técnico de Gestión.  
Escala: Administración General.  
Subescala: De Gestión.  
Grupo: B.  
Sistema de selección: Oposición libre.  
Titulación exigida: Diplomado Universitario en Económicas y/o Empresariales  
Derechos de examen: 11,23 euros.

Queda suprimida la fase de concurso, manteniéndose como única fase la oposición, siendo, por tanto, ésta la única fase a tener en cuenta para la selección y calificación, en la forma especificada en la base décima de la convocatoria.

**ANEXO IV. Plaza de Oficial Electricista**

Se añaden los siguientes temas:

21. Seguridad e Higiene: Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Nociones generales.
22. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.
23. El Municipio. Organización Municipal. Competencias
24. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.
25. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
26. La Constitución Española de 1978. Los Derechos y Deberes Fundamentales. Nociones generales.

**ANEXO V. Plaza de Psicólogo/a**

Se modifica el tema 12 de la parte tercera, quedando como sigue:

12. El servicio de orientación del Gabinete Psicopedagógico en Educación Infantil y en la Educación Primaria Obligatoria.

La Rinconada, 23 de febrero de 2007.- El Alcalde, Enrique Abad Benedicto.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, de modificación de anuncio de base (BOJA núm. 61, de 30.3.2006).*

Anuncio de: Por el que se comunica que en el anuncio de fecha 23.2.2006, BOP núm. 39 en el que se modificaba la Base 8.ª del concurso oposición para cubrir diversas plazas vacantes en las plantillas municipales, publicado en el BOP núm. 28, de fecha 10.2.2006, y BOJA núm. 61 de fecha 30.3.2006, se omitió por error material la siguiente frase:

«Se valorarán como máximo 7 años de experiencia profesional.»

Marbella, 23 de febrero de 2007.- El Presidente de la Comisión Gestora, Diego Martín Reyes.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo SE-0903, fincas 52715 a 52727.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 14.2.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52715	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 1.º A	CATRO GEVA CONSUELO
SE-0903	SEVILLA	52720	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2.º B	TORRES MAGUILLA JUAN
SE-0903	SEVILLA	52721	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2.º C	SILVA VEGA GRANADA
SE-0903	SEVILLA	52722	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2.º D	MILLA RODRIGUEZ JOSEFA
SE-0903	SEVILLA	52723	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º A	MORENO MARTINEZ VICENTE
SE-0903	SEVILLA	52724	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º B	SANTIAGO HERNADEZ AMPARO
SE-0903	SEVILLA	52725	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º C	SALGUERO SALGUERO JUAN
SE-0903	SEVILLA	52726	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º D	PARREÑO MANCERA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52727	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 4.º A	SANTIAGO CAMACHO CARLOTA

Sevilla, 15 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.